

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General Ayuntamiento de Vicar 000008234
Fecha y hora de presentación: 05-01-2023 09:26:03 (Hora peninsular)
Fecha y hora de registro: 05-01-2023 09:35:58 (Hora peninsular)
Número de registro: **REGAGE23e00000870185**

Interesado

CIF: P0410200J Código postal: 04738
Razón social: AYUNTAMIENTO DE VICAR País: España
Dirección: Bulevar Ciudad de Vicar, 1331 D.E.H:
Municipio: Vicar Teléfono: 950553637
Provincia: Almería Correo electrónico: secretaria@vicar.es
Canal Notif.:

Información del registro

Resumen/asunto: Rdo. ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VICAR
Unidad de tramitación de destino: Ayuntamiento de Roquetas de Mar L01040792
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Formulario

Expone:

Adjunto se remite acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Vicar sobre conexión con la red de saneamiento de El Parador de las redes de saneamiento de La Envía y Centro Comercial Viapark.

Solicita:

Remisión del acuerdo al Consorcio de Gestión Integral del Agua del Poniente Almeriense

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Oficio_remision_acuerdo_Pleno_CCIAPA.report.pdf	89.6 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-4625b2f30484d726999a9ac9f0df0214		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		
Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
Código de verificación electrónica:
ORVE-6f25295b6a34591278702f87a3c1a5b7b708477d1d1e523db75577b543919
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
CERTI.PLENO_colector_Envia.pdf	134.72 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-398a6908c30ddd064aacccdebc0a76f96		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
EMISARIO_ENVIA-VIAPARK.pdf	1 MB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-41373070d76b1a2acaeced395b1f01bf		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

La oficina **Registro General Ayuntamiento de Vicar**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Número de la anotación: 449, Fecha de entrada: 09/01/2023 7:53:00



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
 El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
 Código de verificación electrónica:
 ORVE-6f25295b6a34591278702f87a3c1a5b7b708477d1d1e523db75577b543919
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General Ayuntamiento de Vicar 000008234
Fecha y hora de presentación: 05-01-2023 09:26:03 (Hora peninsular)
Fecha y hora de registro: 05-01-2023 09:35:59 (Hora peninsular)
Número de registro: **REGAGE23s00000870238**

Interesado

CIF: P0410200J Código postal: 04738
Razón social: AYUNTAMIENTO DE VICAR País: España
Dirección: Bulevar Ciudad de Vicar, 1331 D.E.H:
Municipio: Vicar Teléfono: 950553637
Provincia: Almería Correo electrónico: secretaria@vicar.es
Canal Notif.:

Información del registro

Resumen/asunto: Rdo. ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VICAR
Unidad de tramitación de destino: Ayuntamiento de Roquetas de Mar L01040792
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Formulario

Expone:

Adjunto se remite acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Vicar sobre conexión con la red de saneamiento de El Parador de las redes de saneamiento de La Envía y Centro Comercial Viapark.

Solicita:

Remisión del acuerdo al Consorcio de Gestión Integral del Agua del Poniente Almeriense

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Oficio_remision_acuerdo_Pleno_CCIAPA.report.pdf	89.6 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-4625b2f30484d726999a9ac9f0df0214		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		
Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
Código de verificación electrónica:
ORVE-6f25295b6a34591278702f87a3c1a5b7b708477d1d1e523db75577b543919
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
CERTI.PLENO_colector_Envia.pdf	134.72 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-398a6908c30ddd064aaccdebc0a76f96			
Enlace de descarga:	https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
EMISARIO_ENVIA-VIAPARK.pdf	1 MB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-41373070d76b1a2acaeced395b1f01bf			
Enlace de descarga:	https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
justificante.pdf	113.67 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-d508e9798833a4ac5682584e7a4aeacc			
Enlace de descarga:	https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm			

La oficina **Registro General Ayuntamiento de Vicar**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Número de la anotación: 449, Fecha de entrada: 09/01/2023 7:53:00



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
 El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
 Código de verificación electrónica:
 ORVE-6f25295b6a34591278702f87a3c1a5b7b708477d1d1e523db75577b543919
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Ayuntamiento de Vúcar
Corazón del Poniente

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO
INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO EN EL
PONIENTE ALMERIENSE
Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

Sr. Presidente:

Por el presente tengo a bien remitir certificación del acuerdo del Pleno de la Corporación, adoptado en sesión ordinaria de 23 de noviembre de 2022, relativo a **"Propuesta de Alcaldía de solicitud de estudio, redacción de proyecto y ejecución de obra de conexión de las redes de saneamiento del núcleo de La Envía y del Centro Comercial Viapark con la red de saneamiento que existe en El Parador de las Hortichuelas que vierte en la EDAR del Consorcio del Ciclo Integral del Agua del Poniente"**.

Igualmente se remite plano de trazado que se adjuntaba a la propuesta aprobada por el pleno de este ayuntamiento.

Todo lo cual se remite para su conocimiento y efectos oportunos, de conformidad con lo indicado por nuestra representación en la reunión de la Junta General de ese consorcio del pasado 15 de diciembre de 2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

En Vúcar, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,
Fdo. Antonio Bonilla Rodríguez.

Número de la anotación: 449, Fecha de entrada: 09/01/2023 7:53:00

Ayuntamiento de Roquetas de Mar - Documento por Defecto
Código para validación: RQR3E-98URD-D46SI
Verificación: https://sede.aytoroquetas.org/portal/entidades.do?error=-1&ent_id=1&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/1.

Código Seguro De Verificación	CQnULNtY6EaN3mpB4YsGyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodríguez - Alcalde Ayuntamiento de Vúcar	Firmado	04/01/2023 13:53:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CQnULNtY6EaN3mpB4YsGyg*3D*3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de VÍCAR

Corazón del Poniente

DON RAFAEL JOSÉ MOLLEDA FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VÍCAR (ALMERÍA).-

CERTIFICO:

*Que según consta en la Secretaría de mi cargo, **EL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA** celebrada el día veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, a la que asistieron diecinueve de los veintiún concejales que lo integran, entre otros, adoptó el siguiente **ACUERDO:***

Prevía justificación de las razones de su inclusión y declaración de urgencia, adoptada por unanimidad de los presentes, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del ROFRJEL, y art. 47.2 de la LRBRL, se incluye el siguiente asunto:

6 BIS.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE SOLICITUD DE ESTUDIO, REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE CONEXIÓN DE LAS REDES DE SANEAMIENTO DEL NÚCLEO DE LA ENVÍA Y DEL CENTRO COMERCIAL VIAPARK CON LA RED DE SANEAMIENTO QUE EXISTE EN EL PARADOR DE LAS HORTICHUELAS Y QUE VIERTE EN LA EDAR DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE.

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

“Por este Ayuntamiento se considera necesario y urgente conectar la red de saneamiento del Núcleo de La Envía a la EDAR de Roquetas de Mar, gestionada por el Consorcio del Ciclo Integral del Agua del Poniente (CIAP), responsable de la gestión de aguas residuales en los términos municipales de Roquetas de Mar, VÍCAR y La Mojónera.

En tal sentido se elabora una propuesta por la que se pretende conectar la depuradora existente en La Envía, cuyo funcionamiento al parecer es deficitario actualmente, con la red de saneamiento que existe en el Parador de las Hortichuelas y que vierte en la depuradora del Consorcio del Ciclo Integral del Agua del Poniente. El colector a ejecutar tendría una longitud aproximada de 2.200 metros lineales y discurriría por la Rambla de El Parador (término municipal de Roquetas de Mar) desde la ubicación de la actual EDAR de La Envía hasta su conexión con la red existente en la zona comercial sita junto al enlace entre la autovía A-7 y la carretera A-1051.

Se aporta un plano en el que se señala a modo indicativo la propuesta de trazado del colector que discurre por la Rambla de Las Hortichuelas (término municipal de Roquetas de Mar) hasta alcanzar la red de saneamiento existente en un punto aún por determinar.

1

Código Seguro De Verificación	Pym15zMEmdITPza04fvvmQ==		
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodríguez - Alcalde Ayuntamiento de VÍCAR	Firmado	24/11/2022 10:31:25
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de VÍCAR	Firmado	24/11/2022 08:52:33
Observaciones	Página 1/2		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Pym15zMEmdITPza04fvvmQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Vcar

Corazn del Poniente

Igualmente se propone conectar la actual depuradora del centro comercial Viapark con la red de saneamiento que existe en el Parador de las Hortichuelas. En este caso se ejecutara un colector de 1.300 metros lineales que discurrira por la Rambla de la Culebra (trminos municipales de Vcar y Roquetas de Mar) hasta su interseccin con la red de saneamiento en el ncleo citado.

Considerando lo que antecede, por esta Alcalda se propone al Pleno de la Corporacin la adopcin del siguiente **Acuerdo**:

PRIMERO.- Solicitar estudio y redaccin del proyecto de la obra anteriormente descrita.

SEGUNDO.- Solicitar la ejecucin de la obra conforme al proyecto que se redacte.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio para la Transicin Ecolgica y el Reto Demogrfico y a la Consejera de Agricultura, Ganadera, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andaluca.

No obstante, el Pleno de Corporacin acordar lo que estime pertinente.”

...///...

Finalizado el debate, se somete a votacin la propuesta transcrita, resultando adoptado el acuerdo por unanimidad de los dieciocho concejales presentes.

Y para que conste a los efectos oportunos y unir al expediente de su razn, se expide el presente en Vcar, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, y a salvo de lo dispuesto en el Artculo 206 del R.O.F, a fecha de firma electrnica.

Vo Bo

EL ALCALDE,

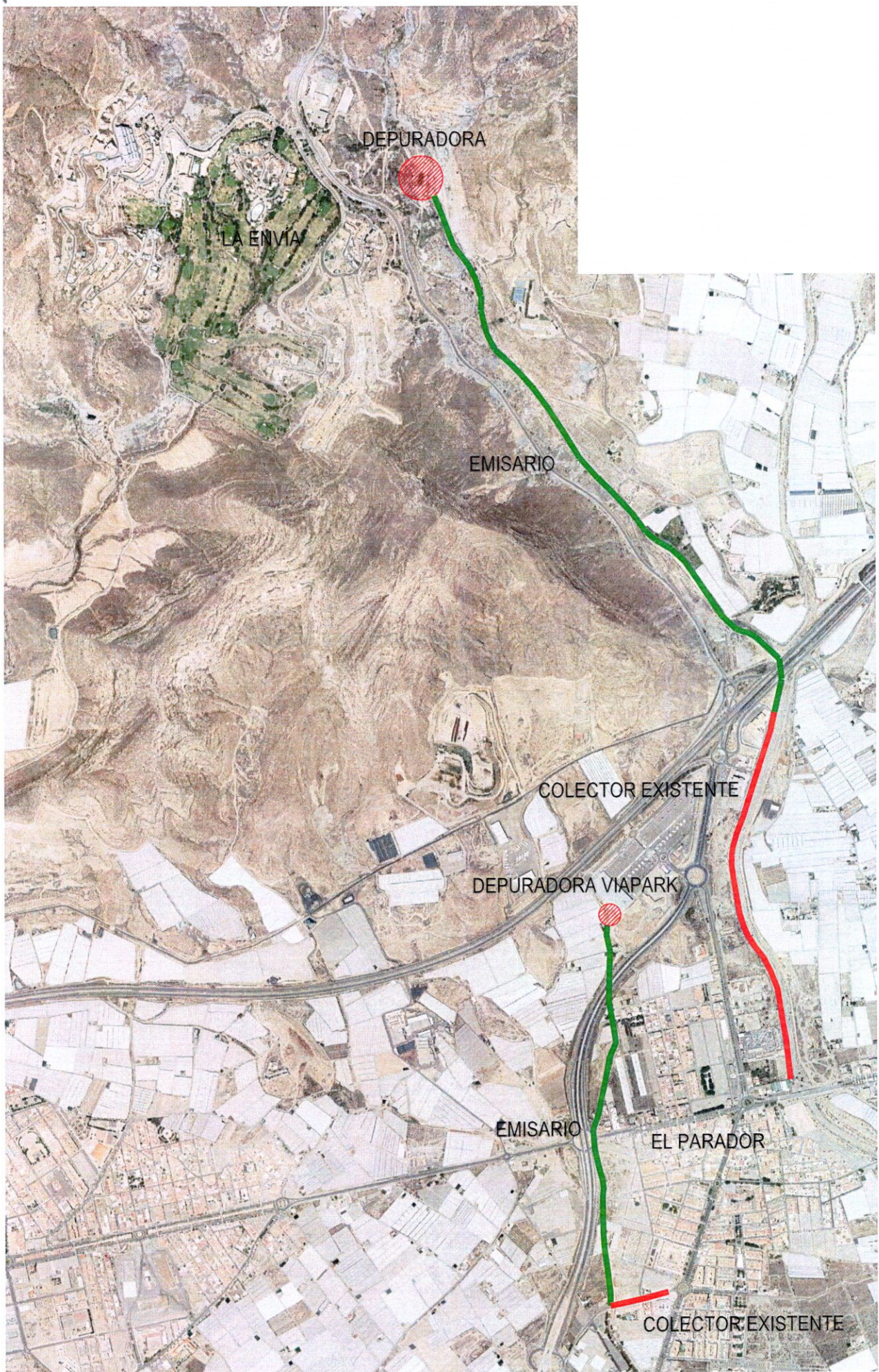
Fdo. Antonio Bonilla Rodrguez.

EL SECRETARIO,

Fdo. Rafael Jos Molleda Fernndez.

Cdigo Seguro De Verificacin	Pym15zMEmDiTPzaO4fvvmQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vcar		Firmado	24/11/2022 10:31:25
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vcar		Firmado	24/11/2022 08:52:33
Observaciones			Pgina	2/2
Url De Verificacin	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Pym15zMEmDiTPzaO4fvvmQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carcter de copia electrnica autntica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Código Seguro De Verificación	KB/R1QJ6HR2Ty95kD2MFBQ--	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodríguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	22/11/2022 14:48:45	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://cv.dipalme.org/verifirma/code/KB/R1QJ6HR2Ty95kD2MFBQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			